

AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **22** de **octubre** del año dos mil **veinticinco**, (**misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City**), día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo electrónica relativa al Procedimiento Administrativo por Licitación Pública Nacional número **LO-61-O04-902027971-N-44-2025**; reunidos de manera virtual (en línea), a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ("Compras MX"), funcionarios públicos de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad; así como licitantes participantes en dicho procedimiento, y el resto de los ciudadanos y funcionarios o representantes de los organismos, cuyos nombres aparecen en la presente acta; se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, siendo el **Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín**, manifestó que, mediante oficio número **A202538398** de fecha **11** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; situación que se hace del conocimiento de los licitantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Artículo 68 de su Reglamento, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a mencionar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **PROSANEAR-CESPT-2025-10-OP-LP** consistente en "**Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.**", manifestándose que se adjudica el contrato a la empresa de la persona moral denominada "**PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**", con un importe de: \$ **4'485,337.09 + I. V. A. (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 09/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado)**.

En consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras; situación que se realiza mediante la entrega a través de la referida plataforma, del **fallo** en el que se incluyen los argumentos y fundamentos emitidos, así como del **Dictamen** que sirvió de sustento para la emisión del mismo.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo, para los efectos legales a que haya lugar; mismo que al publicarse en la referida plataforma, se tiene por debidamente notificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-44-2025

Por lo anterior, se manifiesta que el contrato correspondiente se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección Técnica, el día **23 de octubre de 2025**, a las **12:00 horas (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City)**; comunicándosele al licitante ganador lo siguiente:

1. Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el **“acuse de recepción”** ante el **SAT, dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación.
2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantías de anticipo (**30%** del monto total del contrato antes de I.V.A.) y cumplimiento (**10%** del monto total de contrato antes de I.V.A.), acompañadas de su línea de validación que amparen que las pólizas son emitidas por la institución que la expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.
3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **120 días naturales**, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **31 de octubre del 2025**.
4. Que el anticipo se otorgará a más tardar 15 días posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá presentarla en la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre y al correo electrónico recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de la junta en la que se da a conocer el Fallo, siendo las **13:20** horas de la fecha y zona horaria señalada, se da por concluido el presente acto; publicándose a manera de notificación a través de la referida plataforma, el mismo día de su emisión, copia de la propia Acta y del Fallo.



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-44-2025

PERSONA MORAL ADJUDICATARIA

**“PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE
C.V.”**

PROPUESTAS SOLVENTES

**SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE
C.V.**

\$ 4'687,426.79 m.n.

1

F A L L O

VISTO LA **EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES** EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACION PÚBLICA NÚMERO **LO-61-O04-902027971-N-44-2025**, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PASTEJÉ, TRAMO MANUEL ÁVILA CAMACHO Y BLVD. CUAUHTÉMOC, COL. ANEXA DEL RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C."** Y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que la evaluación de las propuestas emitida con fecha **21 de octubre** del presente año, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos del Artículo 38 de la Ley de la materia:

PROPUESTAS SOLVENTES:

Resultando como propuestas participantes solventes las que a continuación se indican, mismas que se ordenan de acuerdo al importe de la cotización:

Empresa	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'485,337.09 m.n.
SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'687,426.79 m.n.



Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-44-2025

III.- Con la información analizada, que se describe en el documento denominado: "Evaluación de las Propositiones" y sus cuadros que forman parte integral del mismo que son denominados ANEXOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V, VI y VII, y con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento, información sustentada de manera congruente en el contenido de los criterios establecidos en las propias bases de la convocatoria de esta Licitación, es de fallarse:

PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de la Obra Pública denominada: **"Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C."** y quien deberá suscribir el contrato de mérito, por un importe de: **\$ 4'485,337.09 + I. V. A. (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 09/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).**

Por haberse considerado que la proposición presentada es solvente y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y cuya proposición presentada oferta el precio mas bajo.

El presente fallo surte para la persona moral de nombre **"PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V."** efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga:

SEGUNDO.- A obtener y entregar dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día **22 de octubre de 2025** (fecha del fallo, como lo marca el art. 48 de la Ley en mención) las fianzas de garantía de anticipo y cumplimiento, acompañadas de su línea de validación que ampare que las pólizas son emitidas por la institución que las expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

TERCERO.- Firma del contrato respectivo y sus anexos conforme a los plazos señalados en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día **23 de octubre del 2025** a las **12:00 horas, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City)**, en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, ubicadas ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTO.- Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el **"acuse de recepción"** ante el **SAT** (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico **mgomez@cespt.gob.mx**, con objeto de que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) **dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 de no tener adeudos fiscales por contribuciones

1

Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-44-2025

federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año.

QUINTO.- Así mismo se compromete y obliga a iniciar la obra correspondiente objeto de este fallo de licitación el día **31 de octubre de 2025** y terminarlo el día **27 de febrero de 2026**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**.

SEXTO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en la Ley y en la respectiva convocatoria de esta licitación aludida.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día **21 de octubre de 2025** a las **09:00 horas, (hora local)**, lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día **22 de octubre de 2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONJUNTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV RELATIVA A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA, PROCEDE A EMITIR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LO-61-O04-902027971-N-44-2025**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **“REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PASTEJÉ, TRAMO MANUEL ÁVILA CAMACHO Y BLVD. CUAUHTÉMOC, COL. ANEXA DEL RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.”**, Y:

RESULTANDO:

- 1.- Que el día **18** de **septiembre** del **2025**, se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación de la licitación anteriormente señalada, mediante la publicación de la convocatoria pública nacional respectiva, la cual contenía en la fracción XXIX la información necesaria para la integración de la propuesta.
- 2.- Que el día **02** del mes de **octubre** del presente año, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones técnicas-económicas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante; recibándose de manera electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, las propuestas de los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Importe de la Propuesta
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'485,337.09 m.n.
SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'687,426.79 m.n.

Que las proposiciones presentadas quedaron en aptitud de ser analizadas y valorizadas detalladamente por esta Autoridad Convocante; con fundamento en lo previamente establecido en la Convocatoria y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así también en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la mencionada Ley.

[Handwritten signature]

3.- Que existen criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, los cuales se establecen previamente en el punto XXIII de la Convocatoria (o invitación según el caso); en el que se estipula lo siguiente:

Primeramente se verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados, paso seguido se realiza un análisis detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de evaluar las mismas y que esta entidad tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al artículo 63 fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se determina la utilización del mecanismo para la evaluación de la solvencia de las proposiciones denominado Binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad.

Indica los puntos a seguir en esta revisión y análisis detallado de las propuestas, para que esta entidad proceda a adjudicar el contrato respectivo.

Y en caso de empate técnico, la entidad determina lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto precio (que será aquella proposición que hubiere ofertado el precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes (cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio) cuyas proposiciones resulten solventes, esta entidad adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el seguro social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la convocatoria de esta licitación.

Si aun así no fuere factible resolver el empate en los términos del artículo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

El sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito a los licitantes y a la Contraloría del Estado.

4.- Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO

I.- Que los Artículos 27, fracción I y 28 de la Ley de la materia, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de los procedimientos de licitación pública.

II.- Que el Artículo 38 de la Ley Federal en materia de obra pública y los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento, establecen la necesidad de elaborar una evaluación de las proposiciones (o bien un análisis detallado de las mismas).

III.- Que en términos del Artículo 38 Párrafo Primero de la Ley de la materia y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar un nuevo análisis de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, y se muestran en el cuadro identificado como Anexo I del Dictamen, Anexo III del Dictamen, mismos que se agrega a esta evaluación de proposiciones como parte integrante del mismo y forma parte de su fundamentación y motivación.

Del nuevo análisis, con fundamento en el Artículo 63 Fracción I inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, esta entidad llevará a cabo la evaluación de las proposiciones con la aplicación del mecanismo denominado Binario;

IV.- Que respecto de las propuestas que no fueron desechadas, en los términos del Artículo 38 de la Ley referida y Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento; y para lo cual se procedió a verificar lo siguiente:

DECLARACION DE SOLVENCIA

CONDICIONES LEGALES

1. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica

A) Tratándose de persona moral; copia simple del testimonio de la escritura pública (acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes asignados a personal y las altas correspondientes en el registro público de la propiedad) en la que conste que fue constituida y que tiene su domicilio en territorio nacional. Además el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres personas, según sea el caso).

2. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (persona física)

B) Tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; además, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto no. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

CONDICIONES TÉCNICAS

3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

4. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de estos trabajos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en los documentos No. 02 y 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

5. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, (o rentado) para desarrollar los trabajos que se están convocando. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 04 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

6. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

7. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

De los programas:

8. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda el plazo establecido por la convocante.
9. Que los programas específicos, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos
10. Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;
11. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas

De la maquinaria y equipo:

12. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante
13. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista (o con las restricciones técnicas, cuando así la entidad fije un procedimiento).
14. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos

De los materiales:

15. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
16. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres según sea el caso). Adhiriéndose nota como parte integral de este dictamen.



17. Que los precios sean conforme al mercado.

De la mano de obra:

18. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.

19. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

20. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Precio a costo directo de presupuesto de obra:

21. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Del catálogo de conceptos:

22. Que los precios de los conceptos en el presupuesto sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada precio del catálogo de conceptos.

23. Que en todos y cada uno de los conceptos que integran el catálogo establezca el importe del precio unitario, así también el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos otorgado por esta entidad.

24. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

25. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de esta entidad; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:

26. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

27. Que el análisis de precios unitarios analizados del presupuesto presentado sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada uno de ellos y en forma conjunta.

28. Que en todos y cada uno de los precios unitarios analizados que integran del presupuesto de obra, el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos entregado por la entidad.

29. Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o mas tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; es importante indicar que estos errores aritméticos no deberán impactar fuertemente en el análisis de indirectos y financiamiento. Estos errores (aludidos) son muy pequeños comparativamente con el importe de la propuesta.

30. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales

31. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

32. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

33. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a las bases de esta convocatoria (o invitación según sea el caso) y el Reglamento de la Ley mencionada.

34. Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

35. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar:

36. Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad que fueron especificadas en la convocatoria (o invitación según sea el caso).

37. Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de salarios y los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos

38. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción de hayan determinado con bases en el precio y rendimiento de éstos considerados nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se ejecuten los trabajos.

Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar lo siguiente:

39. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 12 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso) y con base en el reglamento de la ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas

40. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

41. Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes de las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

42. Así también que no haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando que cumpla con lo siguiente:

- 43. Que los ingresos por concepto del anticipo que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos
- 44. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- 45. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- 46. Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- 47. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la convocatoria (o invitación según sea el caso).

Se verificará cargo por utilidad fijado por el licitante:

- 48. Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en las bases de esta convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas según sea el caso).

Se verificará del global de la propuesta presentada por el licitante:

- 49. Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- 50. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:

- 51. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

52. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

53. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'485,337.09 m.n.
SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'687,426.79 m.n.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

PRIMERO.- Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada: **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.



Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día **21** de **octubre** de **2025** a las **09:00** horas (horario local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California, el día **21** de **octubre** del **2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número **A202538398**, de fecha **11** de **agosto** de **2025**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTAMEN		
ESCRITOS Y REQUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.		
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
ESCRITO 1:	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 2: DE LA FRACC. XII DE ESTA CONVOCATORIA	MANIFESTACIÓN ESCRITA (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTA ENTIDAD PROPORCIONO EN EL DOCUMENTO NO. 06 DE ESTA CONVOCATORIA.	
	ESCRITO ES LA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE O LA DE SUS REPRESENTANTES, PARA LO CUAL EL FIRMANTE CORRESPONDIENTE MANIFESTARA DE MANERA TEXTUAL EL SEÑALAMIENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SEÑALARSE EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO LOS INSTRUMENTOS LEGALES REFERIDOS EN AMBOS INCISOS, ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO COMERCIO, ESTIPULANDO SIEMPRE EN SU CASO LA LOCALIDAD DONDE SE LLEVARON A CABO. EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE A SEÑALAR POR EL LICITANTE, ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR (SI ASÍ FUERA EL CASO) UN DOMICILIO CUYA UBICACIÓN INVARIABLEMENTE DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTE REQUISITO SERÁ INDISPENSABLE PARA CONFORMAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SERÁ ESTE EL QUE RUA COMO EL LUGAR DONDE LA CONTRATISTA RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS DERIVADOS DEL MISMO	CUMPLE
	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR) DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE
ESCRITO 3: DE LA FRACC. XIV DE ESTA CONVOCATORIA	EN CASO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNA OBRA, SE LE INDICA A ESTOS, QUE DEBERÁN PROPORCIONAR ESCRITO QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERIDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. (EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DESCRITO AL INICIO DE ESTE PUNTO, ÚNICAMENTE BASTARÁ HACER CASO OMISO DE ESTO ÚLTIMO)	CUMPLE
ESCRITO 4:	ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR)REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE
ESCRITO 5:	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	CUMPLE
ESCRITO 6: (DOCUMENTO A PRESENTAR)	COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTÁMEN			
ESCRITOS Y REQUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
ESCRITO 7:	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTEN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANEXAR AVISO DE ALTAS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS. A REQUERIMIENTO DE ESTA ENTIDAD, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 8: (DOCUMENTO A PRESENTAR) LA FRACC. XXX DE ESTA CONVOCATORIA	COPIA SIMPLE DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SAT EN SENTIDO "POSITIVO", CON FECHA DE EMISION POSTERIOR A LA FECHA DE LA EMISION DE ESTA CONVOCATORIA. ANTE LA FALTA D PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO ESTA ENTIDAD PODRÁ HACER USO DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, OTORGÁNDOSELE UN PLAZO PERENTORIO; EN CASO DE SER OMISO AL RESPECTO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA, TODA VEZ QUE NO SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 32 -D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	cumple	cumple
ESCRITO 9: (DOCUMENTO A PRESENTAR) DE LA FRACC. XII Bis. DE ESTA CONVOCATORIA	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DDOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	cumple	cumple
ESCRITO 10: DE LA FRACC. XXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL RESULTAR GANADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ENUNCIAR Y/O REFERIR LAS GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA), NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO.	cumple	cumple
ESCRITO 11: DE LA FRACC. XXXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	cumple	cumple
ESCRITO 12: DE LA FRACC. XXII TER. DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO, VENTAJA INDEBIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO O SOBRE LOS DEIMAS LICITANTES, U OCASIONAR UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.	cumple	cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA

Catalogo No.: 12079

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
001-010-0003-0002	RUPTURA PAVIMENTO CONCR. HIDR. ARMADO, INC	M3	25.20	1,297.38	32,693.98	1,384.47	34,888.64	2,292.66	57,775.03
001-030-0013-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "A" EN SECO, EN ZONA	M3	6.99	84.93	593.66	102.00	712.98	134.41	939.53
001-030-0013-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "A" EN SECO, EN ZONA	M3	1.61	92.66	149.18	140.56	226.30	149.92	241.37
001-030-0015-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	20.97	106.14	2,225.76	128.46	2,693.81	165.42	3,468.86
001-030-0019-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	4.82	114.92	553.91	168.99	804.89	217.12	1,046.52
001-030-0019-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "A" EN SECO, EN	M3	18.88	95.15	1,796.43	118.88	2,244.45	160.25	3,025.52
001-030-0019-0005	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "A" EN SECO, EN	M3	12.82	96.23	1,233.67	157.43	2,018.25	175.77	2,253.37
001-030-0021-0003	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "A" EN SECO, EN	M3	4.73	87.04	411.70	350.63	1,658.48	682.38	3,227.66
001-030-0021-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	270.00	118.91	32,105.70	196.00	52,920.00	186.10	50,247.00
001-030-0021-0005	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	38.45	122.37	4,705.13	234.54	9,018.06	242.96	9,341.81
001-030-0021-0007	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	16.00	109.75	1,756.00	360.17	5,762.72	680.02	10,880.32
001-030-0036-0001	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	13.04	118.51	1,545.37	440.15	5,739.56	885.69	11,549.40
001-040-0001-0001	SONDEO P/LOC. INST. EXISTENTES.	M3	5.00	1,103.41	5,517.05	992.98	4,964.90	2,594.06	12,970.30
001-040-0001-0002	PLANTILLA C/MAT. PROD. EXC.	M2	7.54	43.14	325.28	24.94	188.05	78.06	588.57
001-040-0004-0002	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. ACOST. Y C	M3	1.88	85.83	161.36	64.66	121.56	154.13	289.76
001-040-0004-0003	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. EN CAPAS 2	M3	4.55	153.68	699.24	157.62	717.17	176.72	804.08
001-040-0005-0002	RELLENO ZANJAS C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	22.63	143.55	3,248.54	157.62	3,566.94	205.37	4,647.52
001-040-0005-0003	RELLENO ZANJAS C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	1.14	699.71	797.67	637.99	727.31	890.03	1,014.63
001-040-0009-0003	RELLENO C/MAT. PROD. EXC. PIESTR. EN CAPAS 2	M3	2.51	689.58	1,730.85	534.32	1,341.14	888.73	2,230.71
001-040-0010-0003	RELLENO PIESTR. C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	250.00	155.46	38,865.00	223.70	55,925.00	222.82	55,705.00
001-040-0016-0001	RELLENO C/MORT. BAJA DENSIDAD VRS 50%.	M3	5.72	701.49	4,012.52	600.39	3,434.23	895.96	5,124.89
001-050-0001-0004	BOMBEO ACHIQUE C/BOMBA 6" DIAM.	HR	4.00	3,731.15	14,924.60	3,266.70	13,066.80	3,266.70	13,066.80
001-060-0006-0001	TABLAESTADADO METALICO "LARSEN" HASTA 6 M	M2	24.00	545.40	13,089.60	794.09	19,058.16	1,097.83	26,347.92
001-060-0006-0002	TABLAESTADADO METALICO "LARSEN" HASTA 6.01	M2	60.00	2,850.25	171,015.00	8,116.30	486,978.00	2,944.50	176,670.00
001-070-0003-0001	BASE HIDR. COMPACT. 100% AASHTO MODIF. PVR	M3	27.00	4,260.24	115,026.48	8,691.67	234,675.09	4,691.08	126,659.16
001-070-0014-0010	BACHEO C/CONCR. HIDR. F'C=250 KG/CM2 Y 20 CM	M2	25.00	637.86	15,946.50	723.15	18,078.75	729.60	18,240.00
Total por partida					629,604.27	1,174.23	147,952.98	1,523.27	191,932.02
Total por partida					629,604.27	1,109,444.22			
002-013-0001-0001	REPARACION LINEA A.P. DE 4" Y 6" DIAM.	PZA	2.00	2,500.00	5,000.00	6,848.46	13,696.92	3,316.55	6,633.10
002-013-0002-0001	REPARACION TOMA DOMIC. HASTA 1" DIAM. C/TUB	PZA	5.00	1,254.56	6,272.80	3,480.59	17,402.95	2,489.77	12,448.85
Total por partida					11,272.80	31,099.87			
003-011-0002-0002	DESINST. TUB. PVC DE 14" A 20" DIAM.	ML	2.00	66.25	132.50	1,670.83	3,341.66	769.63	1,539.26
003-030-0003-0002	POZO VISITA TIPO ESPECIAL (PLANO AS-8.12 P/DIA	PZA	1.00	41,154.67	41,154.67	47,359.65	47,359.65	57,618.88	57,618.88
003-030-0003-0004	POZO VISITA TIPO ESPECIAL (PLANO AS-8.12 P/DIA	PZA	2.00	46,185.50	92,371.00	52,644.83	105,289.66	62,945.85	125,891.70
003-030-0018-0003	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 36"	PZA	4.00	20,492.74	81,970.96	18,524.92	74,099.68	19,149.34	76,597.36
003-030-0027-0011	POZO CAJA (PLANO AS-14) DE 7.50 MTS. PROF.	PZA	1.00	369,928.22	369,928.22	288,019.36	288,019.36	128,642.43	128,642.43
003-040-0001-0001	CONEXIÓN TUB. SANIT. DE 8" A 18" DIAM. A POZO	PZA	1.00	6,183.50	6,183.50	8,949.43	8,949.43	7,675.90	7,675.90
003-040-0002-0001	CONEXIÓN TUB. SANIT. DE 24" A 48" DIAM. A POZO	PZA	1.00	7,762.50	7,762.50	17,898.88	17,898.88	13,092.97	13,092.97
003-040-0007-0001	DESAZOLVE POZO VISITA P/MEDIOS MANUALES Y/	PZA	1.00	2,522.24	2,522.24	3,178.21	3,178.21	12,614.22	12,614.22
003-040-0011-0001	DESUDIO AGUAS RESID. EN LINEA ALCANT. SANIT. Q	ML	6.00	532.11	3,192.66	399.74	2,398.44	741.87	4,451.22

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA

Catalogo No.: 12079

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
003-040-0012-0001	SUM. TAPON INFL. NEOPRENO HASTA 8" DIAM.	PZA	2.00	15,770.97	31,541.94	9,070.29	18,140.58	12,315.81	24,631.62
003-040-0012-0003	SUM. TAPON INFL. NEOPRENO DE 18" A 24" DIAM.	PZA	2.00	41,112.50	82,225.00	30,409.27	60,818.54	35,257.30	70,514.60
003-040-0013-0001	INST. TAPON INFL. NEOPRENO HASTA 18" DIAM.	PZA	4.00	712.01	2,848.04	3,692.59	14,770.36	1,539.27	6,157.08
003-050-0006-0011	INST. TUB. PAD P/METODO PERF. DIRECC. EN MAT	ML	16.00	1,276.68	20,426.88	5,907.50	94,520.00	4,329.59	69,273.44
003-050-0006-0016	INST. TUB. PAD P/METODO PERF. DIRECC. EN MAT	ML	214.00	4,450.70	952,449.80	6,564.52	1,404,807.28	8,297.60	1,775,686.40
003-051-0004-0001	SUM. TUB. PAD TERMOF. DE 8" DIAM. (RD-17)	ML	16.00	1,108.15	17,730.40	555.33	8,885.28	548.19	8,771.04
003-051-0004-0006	SUM. TUB. PAD TERMOF. DE 18" DIAM. (RD-17)	ML	214.00	2,948.32	630,940.48	2,214.04	473,804.56	2,275.88	487,038.32
Total por partida					2,343,380.79	2,626,281.57		2,870,196.44	
004-040-0002-0024	CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUP	PZA	3.00	5,172.81	15,518.43	4,231.21	12,693.63	7,853.92	23,561.76
Total por partida					15,518.43	12,693.63		23,561.76	
005-010-0001-0001	ACARREO 1ER. KM. DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, CA	M3	115.60	165.00	19,074.00	37.81	4,370.84	175.08	20,239.25
005-020-0001-0001	ACARREO KMS. SUBSEC. AL 1RO. DE ARENA, GRA	M3KM	1,200.90	15.07	18,097.56	17.59	21,123.83	21.40	25,699.26
Total por partida					37,171.56	25,494.67		45,938.51	
006-010-0001-0008	FLECHAS LUMINOSAS C/MOTOR	PZAD	180.00	2,229.02	401,223.60	812.50	146,250.00	978.51	176,131.80
006-010-0001-0013	SEÑALAM. POSTE DELINEADOR PLASTICO 1.05 MT	PZAD	6,300.00	37.96	239,148.00	60.84	383,292.00	31.99	201,537.00
006-010-0001-0018	SEÑALAM. BARRERAS CONCRETO	PZAD	1,080.00	127.11	137,278.80	38.29	41,353.20	117.57	126,975.60
006-010-0001-0030	TABLERO SEÑAL INFORMATIVA 2 RENGLONES	PZAD	1,350.00	92.71	125,158.50	23.46	31,671.00	137.28	185,328.00
006-010-0002-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO (SEG. PL)	ML	230.00	128.20	29,486.00	24.11	5,545.30	82.89	19,064.70
006-010-0005-0001	LETRERO ALUSIVO A LA OBRA A BASE LONA DE VI	PZA	1.00	6,767.47	6,767.47	5,309.69	5,309.69	8,545.00	8,545.00
006-010-0008-0002	SUM. Y COLOC. BANDA PLAST. PREVENTIVA DE 3"	ML	8.00	11.50	92.00	19.00	152.00	11.36	90.88
Total por partida					939,154.37	613,573.19		717,672.98	
303-021-0012-0001	SUM. E INST. DE ADAPTADOR P/TUB. DE PVC P PEI	PZA	1.00	1,872.20	1,872.20	585.25	585.25	746.45	746.45
303-040-0001-0001	CANCELACION ENTRADA Y/O SALIDA POZO VISITA	PZA	1.00	10,820.54	10,820.54	11,703.01	11,703.01	12,371.08	12,371.08
303-040-0001-0003	CANCELACION ENTRADA Y/O SALIDA POZO VISITA	PZA	1.00	15,987.24	15,987.24	19,712.68	19,712.68	16,072.37	16,072.37
Total por partida					28,679.98	32,000.94		29,189.90	
606-010-0001-0012	TABLERO DE SEÑAL INFORMATIVA DE 3 RENGLON	PZA	1,350.00	150.21	202,783.50	25.74	34,749.00	141.85	191,497.50
Total por partida					202,783.50	34,749.00		191,497.50	
Total del presupuesto					4,207,565.70	4,485,337.09		4,687,426.79	
% Sobre el presupuesto						6.60		11.40	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
1.-	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE		
	COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS	✓	✓
2.-	ACREDITAMIENTO DE EXPERENCIA		
	COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO RELACIONADO O DE IGUAL MANERA COPIA DEL CONTRATO RELACIONADO, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES	✓	✓
	O PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA EMPRESA	✓	✓
3.-	CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE		
	ORGANIGRAMA GENERAL Y/O PARTICULAR DE LA EMPRESA	✓	✓
	CURRICULO EMPRESARIAL	✓	✓
	CURRICULUM PERSONAL TECNICO	✓	✓
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA LICITADA	✓	✓
4.-	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE		
	RELACIONE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PROPIO)	✓	✓
	CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (SI APLICA)	n/a	n/a
5.-	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.		
	PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL ACUSE DE RECIBO CON EL SELLO DIGITAL Y EL ANEXO EN FORMATO EXCEL DE LA MISMA. ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS EMPRESAS QUE TENGAN LA OBLIGACION DE ELLO EN TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEBERAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA RESPONSABILIDAD DEL DICTAMEN DEL ESTADO FINANCIERO, ACOMPAÑADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONTADOR PUBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	✓	✓
	EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.	✓	✓
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	✓	✓
	PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) (COMO MÍNIMO TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) PRESENTANDO ANEXO LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR RESPONSABLE	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN. CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
6.-	ESCRITO EN DONDE INFORME EL PORCENTAJE DE CAPITAL COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA POR QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN (APLICA SOLAMENTE EN CASO DE CONTAR), CON UN MÁXIMO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DE UN MES	✓	✓
	PLANOS , ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR ESTE ORGANISMO		
	PLANOS	✓	✓
	ESPECIFICACIONES	✓	✓
7.-	MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE		
	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE	n/a	n/a
8.-	MODELO DE CONTRATO		
	PRESENTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, SIN QUE LA FALTA FIRMA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN PERJUDIQUE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, PERO INVARIABLEMENTE LA FALTA PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, INCURRIENDO EN EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA	✓	✓
9.-	CONVENIO PRIVADO, ÚNICAMENTE PARA CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE.		
	ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE, PARA LO CUAL DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE EN COMÚN (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE A LA FIRMA DEL CONTRATO	n/a	n/a
10.-	PROGRAMAS POR CANTIDADES.		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CANTIDADES DE OBRA.	✓	✓
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON CANTIDADES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON CANTIDADES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON CANTIDADES.	✓	✓
11.-	PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO		
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL POR EL PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ESTE SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN	✓	✓
	DESCRIBIR UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, QUE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
12.-	ANÁLISIS Y DESGLOSE DE INDIRECTOS, PROGRAMA DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS		
	DEBERÁ CONSIDERAR EQUIPO Y PERSONAL TOPOGRÁFICO Y DE SONDEO NECESARIOS PARA LLEVAR UN CONTROL DIARIO DE LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES DE LAS SECCIONES Y ENTREGARA REPORTE A LA SUPERVISIÓN DIARIO, ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE CUANDO ASÍ LO VIERA NECESARIO LA SUPERVISIÓN RECTIFICAR DATOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA	✓	✓
	DEBERÁ DE CONSIDERAR EL PERSONAL ADECUADO PARA ENTREGAR INFORME A LA SUPERVISIÓN EN FORMA DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL DEL AVANCE DE LA OBRA	✓	✓
	DEBERÁ CONSIDERAR CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA .	✓	✓
	DEBERÁ REFLEJAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS UN PROFESIONISTA PERITO DIRECTOR DE OBRA QUIEN FIRMARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.	✓	✓
	ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.	✓	✓
13.-	ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO		
	EN LA COLUMNA DE AVANCE, EL AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES PROPUESTO QUE CORRESPONDA A CADA PERIODO. (ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE DEBE REFLEJARLO DE MANERA MENSUAL ESTE ANÁLISIS)	✓	✓
	EN LA COLUMNA DE GASTO, LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN AL AVANCE DE CADA PERIODO.	✓	✓
	EN LA COLUMNA DE INGRESOS, LOS PAGOS QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL PLAZO DE PAGO Y LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.	✓	✓
	EN LA COLUMNA DE SALDO, LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDA A CADA MES, DE LOS GASTOS MENOS LOS INGRESOS	✓	✓
	EN LA COLUMNA DE SALDO ACUMULADO, EL QUE RESULTE DE ACUMULAR EL SALDO DEL PERIODO MAS EL SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	✓	✓
	EN LA COLUMNA DE INTERESES, EL QUE RESULTE DE APLICARLA TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL SALDO ACUMULADO POSITIVO, EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDA	✓	✓
	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SE CALCULARA COMO EL COCIENTE DE DIVIDIR LA SUMA DE LA COLUMNA DE INTERESES, ENTRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS EL INDIRECTO..	✓	✓
	SI EN ESTE DOCUMENTO NO SE INDICA EXPRESAMENTE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, O SE APLICA EN FORMA INCORRECTA, SI NO SE CONSIDERA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, Y EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SI LOS INGRESOS Y GASTOS NO CORRESPONDEN A LOS AVANCES PROGRAMADOS (DE MANERA MENSUAL) O SUS MONTO TOTAL NO CORRESPONDEN AL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LOS INGRESOS, Y A LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO PARA LOS GASTOS EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO Y LA PROPOSICION SERÁ DESECHADA	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
14.-	CARGO POR UTILIDAD ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE SE ACEPTA COMO SOLVENTE ESTE DOCUMENTO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA UTILIDAD PROPUETO POR EL LICITANTE	✓	✓
15.-	PROGRAMAS CON EROGACIONES E IMPORTES PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EROGACIONES E IMPORTES DE OBRA. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EROGACIONES. PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EROGACIONES. PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON EROGACIONES. ANÁLISIS Y COSTOS DE MANO DE OBRA EL LICITANTE	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓
16.-	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT (ÚLTIMO BIMESTRE) INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMSS (ÚLTIMO BIMESTRE) INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL SHCP (ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL).	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
17.-	ANÁLISIS Y COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN. SE ANOTARAN LOS COSTOS HORARIOS QUE DEBERÁN INCLUIR: CARGOS FIJOS.- CORRESPONDIENTES A LA DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO. EN EL CALCULO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL VALOR DE ADQUISIÓN DE MAQUINA NUEVA. CARGOS POR CONSUMOS.- QUE SE DERIVAN DE LAS EROGACIONES QUE RESULTEN POR COMBUSTIBLES U OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y EN SU CASO LUBRICANTES Y LLANTAS. CARGOS POR OPERACIÓN.- QUE RESULTA POR CONCEPTO DE PAGO DEL SALARIO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA, POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA POR HORA INACTIVA, EL NO INTEGRAR DENTRO DE DICHO ANÁLISIS LOS CARGOS POR CONSUMO EN LOS CARGOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE SON LOS PRECIOS VIGENTES Y SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
18.-	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	Indirectos de central	1.03%	6.95%
	Indirectos de campo	3.99%	11.60%
	Seguros y fianzas		
	TOTAL DE INDIRECTOS	5.02%	18.55%
	FINANCIAMIENTO	0.14%	0.16%
	UTILIDAD	8.00%	9.00%
	CARGOS ADICIONALES	0.50%	0.50%
	EXPLOSIÓN DE INSUMOS		
	MATERIALES	1,676,865.74	1,449,711.13
19.-	MANO DE OBRA	601,982.58	759,850.97
	EQUIPO	1,632,536.67	1,198,258.45
	HERRAMIENTA MENOR	18,058.41	195,759.67
	COSTO DIRECTO	3,929,443.40	3,603,580.22
	CATALOGO DE CONCEPTOS		
20.-	EL LICITANTE ANOTARA PARA CADA CONCEPTO EL PRECIO UNITARIO TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL AL CENTÉSIMO. ANOTARA AL FINAL DE CADA PARTIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
CONDICIONES LEGALES		
1	PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA A) TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL: COPIA SIMPLE DE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA (ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD) EN LA QUE CONSTE EN LA QUE FUE CONSTITUIDA Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN TERRITORIO NACIONAL. ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE CONTAR CON EL (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
2	B) TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE CONTAR CON EL (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
CONDICIONES TECNICAS		
3	QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS; (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
4	EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS.(CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
5	QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, (O RENTADO) PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 04 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
6	QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
7	QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN(CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple

NOTA.- VER ANALISIS DEL ANEXO IX RELATIVO A LA EXPERIENCIA LABORAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

DE LOS PROGRAMAS:			
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
8	QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE	Cumple	Cumple
9	QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple
10	QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;	Cumple	Cumple
11	QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS	Cumple	Cumple
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:			
12	QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE	Cumple	Cumple
13	QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA (O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO ASÍ LA ENTIDAD FUE UN PROCEDIMIENTO).	Cumple	Cumple
14	QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple
DE LOS MATERIALES:			
15	QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple
16	QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS SEGUN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple
17	QUE LOS PRECIOS SEAN CONFORME AL MERCADO	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

DE LA MANO DE OBRA:		
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
18	QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	Cumple
19	QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS	Cumple
20	QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS	Cumple
D PRECIO A COSTO DIRECTO DE PRESUPUESTO DE OBRA		
21	QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O COMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	Cumple
DEL CATALOGO DE CONCEPTOS		
22	QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	Cumple
23	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALOGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASÍ TAMBIÉN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD.	Cumple
24	QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECEER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS	Cumple
25	VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE. EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple

Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Licitación No.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

Descripción: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS			
		PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
26	QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	Cumple	Cumple
27	QUE EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGIÓN, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA UNO DE ELLOS Y EN FORMA CONJUNTA	Cumple	Cumple
28	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN DEL PRESUPUESTO DE OBRA; EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTERGADO POR LA ENTIDAD	Cumple	Cumple
29	SE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES; ES IMPORTANTE INDICAR QUE ESTOS ERRORES ARITMÉTICOS NO DEBERÁN IMPACTAR FUERTEMENTE EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO ECT. ESTOS ERRORES (ALUIDOS) SON MUY PEQUEÑOS COMPARATIVAMENTE CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA.	Cumple	Cumple
30	QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	Cumple	Cumple
31	QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	Cumple
32	QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO	Cumple	Cumple
33	QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN SEA EL CASO) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA	Cumple	Cumple
34	QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple
35	QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS	Cumple	Cumple
SE VERIFICARÁ QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR:			
36	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple
37	QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple
38	QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE HAYAN DETERMINADO CON BASES EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS CONSIDERADOS NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
SE VERIFICARA QUE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR LO SIGUIENTE:			
39	QUE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA. ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	Cumple	Cumple
40	QUE EL ANALISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO	Cumple	Cumple
41	CONSTATAR QUE PARA EL ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.	Cumple	Cumple
42	ASI TAMBIEN QUE NO HAYA INCLUIDO ALGUN CARGO QUE, POR SUS CARACTERISTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECIFICO	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURDO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:			
43	QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	Cumple	Cumple
44	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Cumple	Cumple
45	QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO	Cumple	Cumple
46	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTO MENSUALES	Cumple	Cumple
47	QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE :			
48	VERIFICAR QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA DEL GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE :			
49	VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEAN CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN	Cumple	Cumple
50	QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DELA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

CONDICIONES ECONOMICAS		
51	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO	Cumple
52	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 5 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
53	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.	Cumple

PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

	LICITANTES	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPOSICION	\$4,485,337.09	\$4,687,426.79
PROPOSICION CORREGIDA	\$4,485,337.09	\$4,687,426.79
COSTO DIRECTO	\$ 3,929,443.40	\$ 3,603,580.22

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
Acero de refuerzo $F_y=4,200\text{ kg/cm}^2$ del #3 al #6	kg	\$ 20.14	\$ 56,824.91	\$ 22.50	\$ 14,683.50
Adaptador PVC de 8"	pza	\$ 356.60	\$ 356.60	\$ 320.28	\$ 320.28
Aditivo impermeabilizante	kg			\$ 12.00	\$ 876.00
Agua puesta en obra	m3	\$ 60.00	\$ 5,539.99	\$ 105.00	\$ 14,993.60
Alambre recocido #16	kg	\$ 28.50	\$ 3,947.96	\$ 21.25	\$ 231.29
Alambreon de 1/4"	kg	\$ 25.00	\$ 300.00	\$ 23.85	\$ 500.85
Alcohol	lt			\$ 168.00	\$ 1,338.96
Arena	m3	\$ 450.00	\$ 7,421.93	\$ 595.00	\$ 13,331.59
Asfalto FM-1	lt			\$ 29.00	\$ 8,221.50
Banda de nylon	ml	\$ 62.80	\$ 2,888.80		
Banda de plastico de 3" con la leyenda "CESPT" color verde	ml	\$ 3.50	\$ 28.84	\$ 7.28	\$ 58.24
Banda de plastico de 3" con la leyenda "Precaucion"	ml	\$ 3.50	\$ 242.83		
Barrera de concreto centrales	pza	\$ 3,100.00	\$ 3,348.00	\$ 5,300.00	\$ 51,516.00
Barrera plegadiza de 1.20 m	pza	\$ 435.00	\$ 550.28	\$ 2,085.00	\$ 1,678.43
Barricada vertical	pza	\$ 450.00	\$ 517.50		
Barrote de 2" x 4"	ml	\$ 37.50	\$ 4,710.75	\$ 158.38	\$ 1,900.56
Barrote de 4" x 4"	ml	\$ 65.16	\$ 2,318.00	\$ 190.00	\$ 1,900.00
Base hidraulica	m3	\$ 375.00	\$ 13,125.00	\$ 195.00	\$ 5,850.00
Bentonita 22kg	saco			\$ 382.22	\$ 37,409.94
Brocal y Tapa con rejilla de 91cm (36") brocal de 152kg y Tapa de 154 kg	pza	\$ 14,959.05	\$ 74,795.25	\$ 14,045.74	\$ 56,182.96
Cemento gris	kg	\$ 8.40	\$ 71,176.98	\$ 6.39	\$ 79,407.80
Chalk line y bote de barniz en trazo para corte	lote			\$ 35.00	\$ 56.19
Cilindro de compresion acero inox 1" (calza)	pza	\$ 29.70	\$ 297.00	\$ 16.11	\$ 161.10

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

		LICITANTES							
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.			SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.				
Cimbra metalica	pza	\$	1,845.00	\$	470.48	\$	15.00	\$	186.75
Cinta gris	rollo					\$	286.00	\$	587.44
Clavo comun	kg	\$	36.00	\$	306.00	\$	38.00	\$	249.66
Combustible diesel	lt					\$	24.22	\$	477.38
Concreto premezclado F'C= 250 kg/cm2 TMA 3/4"	m3	\$	3,650.00	\$	187,938.50	\$	2,985.00	\$	94,343.91
Cono de hule de 28"	pza	\$	280.00	\$	429.55				
Cople de reparacion de 4" rango amplio VJ	pza	\$	2,836.26	\$	5,672.52				
Cople de reparacion de 6" rango amplio	pza								
Cople de PVC de 6"	pza					\$	1,994.49	\$	3,988.98
Cople flare de bronce de 1"	pza					\$	125.00	\$	250.00
Cuerda de seguridad	pza	\$	334.35	\$	3,343.50				
Curacreto	pza	\$	285.00	\$	1,140.00				
Delineador de plastico 1.05 mts	lt	\$	20.00	\$	1,026.00	\$	13.00	\$	209.43
Desenconfrante	pza	\$	805.00	\$	253,575.00	\$	549.55	\$	103,864.95
Disco de corte 1/4" de punta diamante de 14"	lt	\$	12.50	\$	87.50				
Disco de corte 1/8" de punta diamante de 14"	pza	\$	6,150.00	\$	2,324.70				
Emulsion ECR-60	pza	\$	6,550.00	\$	4,194.16	\$	5,200.00	\$	10,483.20
Escarificador de 12"	kg	\$	23.00	\$	57.96	\$	29.00	\$	913.50
Escarificador de 24"	m3	\$	350.00	\$	5,461.67	\$	135,650.00	\$	2,170.40
Escalon de polipropileno	kg	\$	42.45	\$	8,307.72	\$	185,650.00	\$	79,458.20
Eslingas	pza	\$	10.00	\$	25,500.00	\$	119.20	\$	1,549.60
Grasa	pza					\$	698.00	\$	1,250.82
Grava de 3/4"	pza	\$	23.00	\$	57.96				
Impermeabilizante integral para concreto	m3	\$	350.00	\$	5,461.67	\$	605.00	\$	5,683.26
Ladrillo comun 7 x 14 x 28 cm	kg	\$	42.45	\$	8,307.72				
Lamparas de destello	pza	\$	10.00	\$	25,500.00				
Letrero alusivo a la obra 1.22 x 2.44 mts	pza	\$	1,850.00	\$	1,850.00	\$	1,800.25	\$	1,863.26
Letrero sin ceja de lamina galvanizada 2 renglones de 12' x 70"	pza	\$	750.00	\$	10,125.00	\$	950.00	\$	950.00
Letrero sin ceja de lamina galvanizada 3 renglones de 12' x 70"	pza	\$	950.00	\$	12,825.00				
Letrero de Desviacion	pza								
Lubricante para tubo	kg	\$	102.38	\$	4,205.77	\$	1,250.00	\$	1,725.00
Madera de pino #3	pl					\$	11.65	\$	1,339.46

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

		LICITANTES				
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.			SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	
Malla electrosada 6x6 cal 10	m2	\$	24.32	\$	1,065.22	
Malla electrosada 6x6 4-4	m2					\$ 273.24
Manguera para aire de 20'	pza	\$	685.00	\$	2,740.00	
Manguera para aire de 30'	pza					
Manguera pad rigida de 8" para bombeo + tapon inflable de neopreno	pza					\$ 2,871.30 \$ 11,485.20
Material de banco granular fino (Sm)	m3	\$	275.00	\$	3,154.14	\$ 82,640.00 \$ 743.76
Mortero de baja densidad controlada (relleno fluido) VRS 50%	m3	\$	2,400.00	\$	10,080.00	\$ 210.00 \$ 2,408.62
Regalias	m3					\$ 1,825.00 \$ 7,446.00
Rodillos de deslizamiento	pza	\$	3,650.00	\$	16,790.00	\$ 15.00 \$ 1,734.00
Señalamiento 60 x 150 cms dos renglones	pza	\$	1,250.00	\$	431.25	
Tabique recocido rojo	millar					
Tablaestacado con tablaestaca metalica tipo larsen	m2	\$	4,381.95	\$	388,854.24	\$ 8,500.00 \$ 74,302.83
Tablero de señal informativa de 2 renglones	pza					\$ 11,850.00 \$ 128,691.00
Tablero de señal informativa de 3 renglones	pza					\$ 1,950.00 \$ 78,975.00
Tapon de hule de 18" hasta 24" muniball sin bypass	pza	\$	25,577.20	\$	51,538.06	\$ 2,650.00 \$ 100,170.00
Tapon de hule de 8" sin bypass	pza	\$	6,962.60	\$	13,925.20	\$ 24,234.40 \$ 48,468.80
Tapon inflable de 8" a 12"	pza					\$ 6,597.06 \$ 13,194.12
Toallas	pza	\$	20.00	\$	920.00	\$ 6,790.54 \$ 814.86
Trafitambos color naranja	pza	\$	850.00	\$	756.59	\$ 98.00 \$ 802.03
Triplay de pino 3/4", 0C	m2	\$	253.35	\$	754.98	
Triplay de pino 3/4", 1C	m2	\$	270.13	\$	9,832.73	\$ 189.65 \$ 2,645.60
Tuberia de polietileno de alta densidad PE-3408 de 18" (46 cms) de diam, R	ml	\$	1,761.66	\$	388,305.10	\$ 1,669.12 \$ 367,907.43
Tuberia de polietileno de alta densidad PE-3408 de 24" (609.6 cms) de diam	ml	\$	5,173.68	\$	1,241.68	
Tuberia de polietileno de alta densidad PE-3408 de 8" (20 cms) de diam, RD	ml	\$	408.33	\$	6,729.28	\$ 386.96 \$ 6,377.10
Tuberia de PVC con cople integral union espiga-campaña de 4" (101.6 mm)	ml	\$	85.41	\$	1,024.92	
Tuberia de PVC hidraulica de 6" de diam	ml					
Tubo de polietileno alta densidad de 1"	ml	\$	23.34	\$	583.50	\$ 303.20 \$ 454.80
Varilla lisa de 1"	kg	\$	28.80	\$	907.20	\$ 21.65 \$ 652.75
IMPORTE DE MATERIALES PREPONDERANTES		\$ 1,676,865.74			1.00	\$ 1,449,711.13
						1.00

[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

	LICITANTES	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
Ballarina para compactar mikasa	HR	\$ 202.56	\$ 24,426.44	\$ 111.22	\$ 961.61
Bomba para prueba hidrostática cipsa	HR	\$ 10.13	\$ 16.21		
Bomba Tragasolidos 6" x 6" diesel paco pump	HR			\$ 641.72	\$ 15,978.83
Bomba de Inyeccion electrica baldor	HR			\$ 141.78	\$ 3,858.68
Camion Volteo 12m3 Kenworth 2010	HR	\$ 577.86	\$ 24,050.78	\$ 913.73	\$ 33,556.00
Camion con Plataforma ford	HR	\$ 362.66	\$ 55,527.43	\$ 1,524.75	\$ 44,172.01
Camion International 2007 15 ton	HR			\$ 1,551.36	\$ 2,319.28
Camion Redilas Ford 2016	HR			\$ 426.05	\$ 19,939.14
Compresor c/2 pistolas 185 PCM ingersoll rand	HR	\$ 402.94	\$ 1,208.82	\$ 445.03	\$ 7,936.58
Cortadora de disco hurvania	HR	\$ 120.06	\$ 1,734.62	\$ 186.04	\$ 2,625.40
Equipo hidroneumatico de alta presion y succion al alto vacion para desazolv	HR			\$ 1,149.48	\$ 3,448.44
Excavadora 320CL CAT	HR	\$ 1,437.98	\$ 12,806.65	\$ 1,154.08	\$ 45,461.06
Excavadora 320CL CAT con martillo vibrohincador	HR	\$ 3,023.52	\$ 138,325.77		
Flecha luminosa ingersoll rand	HR	\$ 58.48	\$ 126,881.18	\$ 85.09	\$ 122,529.60
Generador electrico	HR	\$ 224.22	\$ 25,785.30	\$ 168.55	\$ 3,737.95
Grúa bucyrus de 20 ton	HR	\$ 790.36	\$ 27,504.46	\$ 1,068.51	\$ 30,773.09
Motobomba Tragasolidos 4" x 4" cipsa	HR	\$ 380.69	\$ 190.34		
Bomba de achique MQ600P 6" x 6" tragasolidos	HR	\$ 826.02	\$ 15,024.48		
Perforadora direccional vermeer D20X22	HR	\$ 3,688.36	\$ 715,173.00	\$ 1,933.40	\$ 284,403.14
Pick up JAC 2022	HR			\$ 404.28	\$ 35,382.59
Pipa de 4000 gal	HR	\$ 559.10	\$ 110,366.82	\$ 723.53	\$ 569.16
Remolque mezclador de lodos	HR			\$ 1,000.55	\$ 147,180.90
Retroexcavadora 580 N Case	HR	\$ 887.67	\$ 195,990.54	\$ 794.86	\$ 234,491.17
Retroexcavadora con martillo 580N Case	HR	\$ 1,319.39	\$ 24,936.47		
Revolvedora de concreto 1 saco cipsa	HR	\$ 60.54	\$ 729.36	\$ 149.69	\$ 2,595.99
Rodillo compactador wacker	HR	\$ 308.93	\$ 429.03	\$ 221.33	\$ 7,148.41
Regla a base de rodillo vibratorio	HR	\$ 156.84	\$ 1,646.75		
Tanque esparcidor de asfalto	HR			\$ 122.57	\$ 4,715.31

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

LICITANTES				
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.
Termofusionadora CPE630 rango (315mm - 630mm)	HR	\$ 1,127.20	\$ 129,628.00	\$ 1,632.15 \$ 142,062.34
	HR	\$ 59.70	\$ 154.22	\$ 132.88 \$ 2,411.77
IMPORTE DE MAQ. Y EQUIPO PREPONDERANTES		\$ 1,632,536.67		\$ 1,198,258.45
		1.00		1.00

	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA PROPUESTA	MONTO DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA PROPUESTA	MONTO DE LA PARTIDA
IMPORTE TOTAL DE MATERIALES	42.67%	\$1,676,865.74	40.23%	\$1,449,711.13
IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA	15.32%	\$601,982.58	21.09%	\$759,850.97
IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	41.55%	\$1,632,536.67	33.25%	\$1,198,258.45
IMPORTE DE HERRAMIENTAS	0.46%	\$18,058.41	5.43%	\$195,759.67

% TOTAL DE SOBRE COSTO	1.14	1.30
------------------------	------	------

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO VI DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES IMPORTES Y PORCENTAJES TOTALES, POR RUBROS DE LA PROPUESTA

ANEXO VI DEL DICTÁMEN

	LICITANTES	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTE DE LA PROPOSICION		
PROPOSICION CORREGIDA	\$4,485,337.09	\$4,687,426.79
COSTO DIRECTO	\$4,485,337.09	\$4,687,426.79
	\$ 3,929,443.40	\$ 3,603,580.22

% SOBRE LA PROPOSICION MAS BAJA	0.000%	4.506%
---------------------------------	--------	--------

PLAZO DE EJECUCION	120	120
FECHA DE INICIO	31/10/2025	31/10/2025
FECHA DE TERMINACION	27/02/2026	27/02/2026

RELACION DE EQUIPO DISPONIBLE Y PERSONAL ADECUADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA		\$1,449,711.13
IMPORTE TOTAL DE MATERIALES	\$1,676,865.74	\$759,850.97
IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQP.	\$601,982.58	\$1,198,258.45
IMPORTE DE HERRAMIENTAS	\$1,632,536.67	\$195,759.67
IMPORTE DE INDIRECTOS OF. CENTRAL	\$18,058.41	\$250,448.83
IMPORTE INDIRECTOS DE CAMPO	\$40,473.27	\$418,015.31
IMPORTE DE FINANCIAMIENTO	\$156,784.79	\$6,835.27
IMPORTE DE UTILIDAD	\$5,777.38	\$385,099.17
IMPORTE DE CARGOS ADICIONALES	\$330,598.31	\$23,319.89
PORCENTAJE DE INDIRECTO	\$22,315.39	
% INDIRECTOS		18.55%
% FINANCIAMIENTO	5.02%	0.16%
% UTILIDAD	0.14%	9.00%
CARGOS ADICIONALES 0.50 % S.F.P.	8.00%	0.50%
% TOTAL DE SOBRE COSTO	0.50%	1.3007%

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-44-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación del Colector Pastejé, tramo Manuel Ávila Camacho y Blvd. Cuauhtémoc, Col. Anexa del Río, en la ciudad de Tijuana, B.C.

CAPACIDAD FINANCIERA		LICITANTES	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	SOLSUB CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.

FECHA DEL ESTADO FINANCIERO	31 AGOSTO 2025	31 AGOSTO 2025
ACTIVO CIRCULANTE	3,244,474.00	26,619,241.00
PASIVO CIRCULANTE	2,081,261.00	6,457,823.00
ACTIVO TOTAL	7,417,454.00	39,258,979.00
PASIVO TOTAL	2,081,261.00	6,457,823.00
CAPITAL CONTABLE	5,336,194.00	32,801,159.00

a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar el los promeros dos meses de ejecucion de los trabajo, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su analisis financiero presentado.

CAPITAL DE TRABAJO	1,163,213.00	20,161,418.00
TRABAJOS 2 PRIMEROS MESES SEGÚN FINANCIAMIENTO	593,824.08	264,497.49
	Cumple	Cumple

b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y

LIQUIDEZ >= 1.5	1.558898187	4.122014648
	Cumple	Cumple

c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

ENDEUDAMIENTO <= 0.5	0.280589674	0.164492892
	Cumple	Cumple

APALANCAMIENTO <=1.00	0.390027237	0.196877891
	Cumple	Cumple

Cumple	Cumple
--------	--------